

## ***ANÁLISIS DE LA I+D+i, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y MÉTRICAS DE IMPACTO SOCIAL VINCULADAS A PROGRAMAS DE DOCTORADO***

### ÍNDICE:

OBJETO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	2
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES	6
ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS	6
RENDICIÓN DE CUENTAS	7

### RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	Octubre 2023		Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado

ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)

FECHA:	Octubre 2023
--------	--------------

### 1 OBJETO

Integrar la evaluación de la I+D+i, la transferencia del conocimiento y las métricas de impacto social en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM (EIDUCAM).

### 2 ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los programas de doctorado que formen parte de la EIDUCAM.

### 3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normativas europeas, estatales, de la Comunidad Autónoma y propias de la UCAM aplicables.
- RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- RD 640/202, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Estatutos de la Universidad.
- Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la UCAM
- Plan Estratégico de la UCAM (en desarrollo)
- Plan Estratégico de la EIDUCAM
- Manual de Calidad del SGIC de la UCAM

- Protocolo y Guías oficiales de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

#### 4 DEFINICIONES

- **I+D+i:** Investigación, Desarrollo e Innovación.
- **Transferencia del Conocimiento:** Proceso mediante el cual los resultados de la investigación se aplican y difunden a la sociedad.
- **Impacto Social:** Efecto de las actividades de investigación y transferencia del conocimiento en la sociedad.

#### 5 RESPONSABILIDADES

- **Comisión Permanente/Comisión de Calidad EIDUCAM:** Supervisar la implementación del procedimiento y garantizar los recursos necesarios para su cumplimiento.
- **Vicerrectorado de Investigación:** Proporcionar informes detallados de actividad investigadora.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD):** Evaluar, analizar y fomentar las actividades de I+D+i y transferencia del conocimiento.
- **Doctorandos y Personal Investigador:** Participar activamente en las actividades de I+D+i y transferencia del conocimiento.

#### 6 DESARROLLO

##### 6.1 Análisis de la Participación en Redes de Investigación

La promoción de la participación de los doctorandos e investigadores de los programas de doctorado en redes de investigación es fundamental para fortalecer la colaboración científica y mejorar la calidad de los programas de doctorado. A continuación, se detallan las acciones y responsabilidades para fomentar esta participación.

- A. **Reuniones de Identificación de Redes:**
- Las Comisiones Académicas de cada programa de doctorado establecerán en su planificación anual reuniones específicas para la identificación de redes de investigación nacionales e internacionales relevantes para sus áreas de estudio, así como la participación en proyectos colaborativos, proyectos europeos y todo tipo de proyectos que impliquen la formación de consorcios en los que participen diferentes instituciones de investigación y/o empresas.
  - Durante estas reuniones, se analizarán las oportunidades de colaboración y se identificarán los consorcios y las redes de investigación que puedan aportar valor a los programas de doctorado.
- B. **Fomento de la Participación de Investigadores:**
- Las Comisiones Académicas promoverán, a través de seminarios, talleres y reuniones, la participación activa de los investigadores en las redes y consorcios identificados.
  - Se incentivará a los investigadores a participar en proyectos conjuntos, conferencias y eventos organizados por estas redes y consorcios, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias.
- C. **Apoyo institucional del Vicerrectorado de Investigación y la EIDUCAM:**
- Tanto el Vicerrectorado de Investigación como la EIDUCAM apoyarán institucionalmente la participación de los investigadores en redes y consorcios de investigación.

- Este apoyo se materializará mediante la aportación de recursos a través de las convocatorias del Plan Propio de Apoyo y Fomento de la Investigación, que incluyen ayudas para la movilidad, estancias de investigación y asistencia a congresos.

**D. Ciclos de Formación Continua de Investigadores:**

- La EIDUCAM organizará ciclos de formación continua dirigidos a los investigadores, con el objetivo de mejorar sus competencias en la participación en redes y consorcios de investigación.
- Estos ciclos incluirán talleres sobre gestión de proyectos de investigación, técnicas de colaboración científica y estrategias para maximizar el impacto de la investigación en redes internacionales.

**E. Seguimiento y Evaluación:**

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado realizarán un seguimiento continuo de la participación de los investigadores en redes y consorcios de investigación, evaluando el impacto de estas actividades en la calidad de los programas de doctorado. Este seguimiento se materializará en un informe anual que deberá remitirse a la Comisión Permanente de la EIDUCAM.

Los resultados de estas evaluaciones serán valorados por la Comisión Permanente de la EIDUCAM que incluirá este análisis en sus actas de reunión, destacando las contribuciones más importantes y las áreas de mejora identificadas.

**6.2 Análisis de I+D+i y Transferencia del Conocimiento vinculada a Programas de Doctorado**

El análisis de la I+D+i y la transferencia del conocimiento es esencial para evaluar el impacto y la calidad de los programas de doctorado. A continuación, se detallan las acciones y responsabilidades para llevar a cabo este análisis.

**6.2.1.-Informe Anual del Vicerrectorado de Investigación**

El Vicerrectorado de Investigación proporcionará un informe anual a las Comisiones Académicas de los diferentes Programas de Doctorado, que incluirá la siguiente información:

**A. Proyectos de Investigación Competitivos en vigor:**

Detalle de los proyectos de investigación competitivos en vigor a nivel local, regional, nacional e internacional en los que participan los investigadores de la EIDUCAM.

**B. Contratos y Convenios de Investigación/Transferencia en vigor:**

Información sobre los contratos y convenios de investigación y transferencia en vigor, especificando el objeto del contrato, las partes involucradas y la duración del mismo, en los que participan los investigadores de la EIDUCAM.

**C. Colaboraciones y Redes de Investigación activas:**

Descripción de las colaboraciones y redes de investigación activas, incluyendo una breve descripción del objeto de la colaboración, el ámbito de actuación y los investigadores de la EIDUCAM participantes.

**D. Contratados Predoctorales y Proyectos Competitivos vinculados:**

Información sobre los contratados predoctorales activos, incluyendo los proyectos competitivos o contratos a los que están vinculados, su duración y los resultados esperados.

**6.2.2.-Análisis de la Producción Científica**

Las Comisiones Académicas de cada programa de doctorado también deben analizar anualmente la producción científica derivada de las tesis doctorales. Este análisis incluirá:

**1. Artículos Científicos:**

Evaluación de los artículos científicos publicados derivados de las tesis doctorales defendidas, incluyendo el impacto de las revistas en las que han sido publicados, su posición en área de conocimiento y el número de citas recibidas, si las hubiera.

**2. Proyectos Competitivos:**

Análisis de la participación de los doctorandos en proyectos competitivos, destacando aquellos que han obtenido financiación y los resultados obtenidos.

**3. Contratos de Investigación:**

Revisión de los contratos de investigación en los que participan los doctorandos, evaluando su contribución al desarrollo de la tesis doctoral y su impacto en la transferencia del conocimiento.

**6.3 Análisis de Métricas de Impacto Social**

El análisis de las métricas de impacto social es fundamental para evaluar cómo las actividades de investigación y transferencia del conocimiento de la EIDUCAM contribuyen a la sociedad. A continuación, se detallan las acciones y responsabilidades para llevar a cabo este análisis.

**6.3.1.- Informe Anual del Vicerrectorado de Investigación**

El Vicerrectorado de Investigación elaborará un informe anual que incluirá las métricas de impacto social vinculadas a los programas de doctorado. Este informe se basará en la recolección de datos a través de diversas herramientas y métodos.

**A. Recolección de Datos:**

- **Herramientas y Recursos:** Utilizar herramientas como Google Analytics, Altmetric, PlumX Metrics, Hootsuite, SurveyMonkey, NVivo, Tableau y Power BI para recopilar datos sobre el uso, menciones e interacciones de las aportaciones de los investigadores.
- **Monitoreo Continuo:** Configurar las herramientas para recopilar datos de manera continua sobre el uso, menciones e interacciones de las aportaciones.

- **Repositorio Institucional de la UCAM (RIUCAM):** Recoger anualmente la información sobre las consultas de los artículos derivados de las tesis defendidas depositados en RIUCAM.
- **Encuestas y Entrevistas:** Realizar encuestas y entrevistas con stakeholders para obtener retroalimentación cualitativa sobre el impacto social de las investigaciones derivadas de las tesis defendidas en la EIDUCAM.
  - B. **Contenido del Informe:**
- **Uso y lectura de las aportaciones:** Datos sobre el uso y lectura de las aportaciones en plataformas no académicas.
- **Menciones no académicas o sociales:** Información sobre menciones en working papers, informes, blogs científicos o profesionales, guías para públicos amplios, etc.
- **Interacciones en medios o plataformas sociales:** Datos sobre interacciones en medios o plataformas sociales relacionadas con las aportaciones.
- **Contribuciones a políticas públicas y soluciones a problemas sociales:** Ejemplos de cómo las investigaciones han contribuido a políticas públicas o han proporcionado soluciones a problemas sociales.

### 6.3.2.- Análisis de datos por las Comisiones Académicas

Las Comisiones Académicas de cada programa de doctorado recibirán el informe anual del Vicerrectorado de Investigación y analizarán los datos enviados.

Las Comisiones Académicas elaborarán un informe que resuma las métricas de impacto científico y social obtenidas y detallando las contribuciones más importantes del programa de doctorado en términos de impacto social. Asimismo, el informe destacará las 5-10 contribuciones más importantes del programa de doctorado, resaltando su impacto social. Esta información será remitida a la Comisión permanente de la EIDUCAM que incluirá este análisis en sus actas de reunión, destacando las contribuciones más importantes y las áreas de mejora identificadas.

## 7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

Identificación del Indicador	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Nº de Proyectos de investigación competitivos y volumen económico	PC2	E14	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de Contratos y convenios de investigación/Transferencia y volumen económico	PC2	E15	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de colaboraciones en redes y consorcios de investigación activos	PC2	E16	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº Artículos científicos derivados de tesis doctorales y calidad científica de los mismos	PC2	E45	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de Proyectos/contratos con participación de doctorandos	PC2	E45	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de doctorandos con contrato predoctoral	PC2	E20	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº Menciones no académicas o sociales	PC1	E19	Secretaría Técnica EIDUCAM
Nº de interacciones en medios o plataformas sociales	PC1	E19	Secretaría Técnica EIDUCAM

 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD – Escuela Internacional de Doctorado
	Análisis de la I+D+i, Transferencia del Conocimiento y Métricas de Impacto Social vinculadas a Programas de Doctorado
Código: PC2	

#### 8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

Identificación del registro	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Informes VI y actas CAPD análisis participación en redes y consorcios	PC2	E16	Comisión Académica Programa de Doctorado
Informes VI y actas CAPD análisis Proyectos I+D+i / Contratos	PC2	E14, E15	Comisión Académica Programa de Doctorado
Informes VI e informes CAPD análisis métricas impacto científico y social	PC2	E19	Comisión Académica Programa de Doctorado
Informe VI e informes CAPD doctorandos con contrato predoctoral	PC2	E20	Comisión Académica Programa de Doctorado
Informe CAPD resultados investigación derivados de Tesis Doctorales	PC2	E45	Comisión Académica Programa de Doctorado

#### 9 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas en el proceso de análisis de I+D+i, transferencia del conocimiento y métricas de impacto social se llevará a cabo mediante los siguientes mecanismos:

##### 1. Informes Anuales:

El director de la EIDUCAM elaborará un informe anual que incluirá un resumen de las actividades de I+D+i, transferencia del conocimiento y métricas de impacto científico y social realizadas, los logros alcanzados, las áreas de mejora identificadas y las acciones correctoras implementadas. Este informe será presentado al Comité de Dirección de la EIDUCAM y al Consejo de Gobierno de la UCAM.

##### 2. Reuniones de Evaluación:

La comisión permanente de la EIDUCAM realizará reuniones periódicas de evaluación con los coordinadores de los programas de doctorado, los responsables de calidad y los miembros de las comisiones pertinentes para revisar el progreso de las actividades de I+D+i, transferencia del conocimiento y métricas de impacto social, evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad y discutir las acciones de mejora necesarias.

##### 3. Transparencia y Comunicación:

Las decisiones y acuerdos relevantes adoptados por el Comité de Dirección y las Comisiones de Trabajo serán comunicados a todos los miembros de la EIDUCAM a través de correos electrónicos oficiales y se publicarán en la web de la EIDUCAM cuando sea necesario.

##### 4. Evaluación Externa:

La EIDUCAM se someterá a evaluaciones externas periódicas por parte de organismos acreditadores y de calidad, como ANECA, para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la mejora continua de las actividades de I+D+i, transferencia del conocimiento y métricas de impacto social.